

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.986

LEY 3986

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3986

ARTÍCULO 1°. Declárase a la Catedral San Gregorio El Iluminador, sita en Armenia 1353/69, Monumento, en el marco de la Ley 1227, Artículo 4°, Inciso b).



VEREDICTA LEYES

Ley 3986. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).